

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción..	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

### Secretaría General.—Sección 1.ª

#### CIRCULAR

Con esta fecha he concedido autorización a don Victor Pérez de Colosía y Calderón para que, una vez transcurridos ocho días de la inserción de la presente pueda efectuarse la colocación de ochos venenosos, al objeto de destruir los animales dañinos existentes en la finca denominada «El Encinar», sita en los términos de Robledo de Chavela y Santa María de la Alameda, previa la adopción de cuantas medidas de precaución ordenan las disposiciones vigentes, y muy especialmente las contenidas en los artículos 24, 41, 42 y 43 de la vigente ley de Caza y el 68 del Reglamento dictado para su aplicación.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 27 de febrero de 1948.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.019)

Comisión Gestora el nombramiento del funcionario que haya de desempeñar el cargo objeto de este concurso.

5.ª El nombrado vendrá obligado a tomar posesión del cargo en el término de treinta días, pasados los cuales sin efectuarlo decaerá en su derecho.

Madrid, 26 de febrero de 1948.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

(G.—8.021)

## Ayuntamiento de Madrid

### AVISOS

En el anuncio publicado en este BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 23 del actual, referente a la subasta de obras de instalación de aceras en la calle Juan de Urbietta (números impares), entre las de Valdearribas y Cabanilles, se consigna como precio tipo el de 73.167,15 pesetas, en lugar de 66.515,59 pesetas, que es el verdadero, siendo, por tanto, las fianzas provisional y definitiva las de 1.330,31 pesetas y 2.660,62 pesetas, respectivamente, en lugar de las señaladas en el anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de febrero de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—12.208)

En el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 25 del actual, referente a la subasta de obras de instalación de aceras en la calle Raimundo Fernández Villaverde, se consigna como presupuesto de contrata la cantidad de 70.273,31 pesetas, en lugar de la de 63.884,83 pesetas, que es el verdadero, siendo, por tanto, las fianzas provisional y definitiva las de 1.277,69 pesetas y 2.555,39 pesetas, respectivamente, en lugar de las señaladas en el anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de febrero de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—12.209)

### Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 6 del actual, con sanción del Pleno en la de 20 del mismo mes, anunciar subasta pública para contratar las obras de arreglos de las terrazas en la

Colonia «Arrojo Valdés», de Cercedilla, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 27.000,50 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 540,01 pesetas en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 1.080,02 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 30 de marzo de 1948, a las trece, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (Salón de Subastas), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Centro y Hospicio, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al capítulo XI, artículo 1.º, concepto 11, partida 590 del Presupuesto de Gastos del Interior de 1947.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del reglamen-

to de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 27 de febrero de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

### Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de 1,50 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de arreglos de terrazas en la Colonia «Arrojo Valdés», de Cercedilla».

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de arreglos de terrazas en la Colonia «Arrojo Valdés», de Cercedilla, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja o alza de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1948.

(Firma del proponente.)

(O.—12.214)

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 21 de noviembre último, con sanción del Pleno en la de 5 de diciembre siguiente, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de construcción y colocación de una lápida a los caídos del Excmo. Ayuntamiento de Madrid, en la galería inmediata al Patio de Cristales, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 26.214,25 pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia,

y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Chamberí y Buenavista, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta y sello municipal de 1,50 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal la cantidad de 524,28 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de Protección a la Producción Nacional de 14 de febrero de 1937.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Cultura e Información.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 1.048,57 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 27 de febrero de 1948.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—12.215)

#### Secretaría.—Sección de Estadística

#### AVISOS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, apartado segundo de la vigente ley Municipal, queda expuesto al público para su conocimiento el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 20 del actual, respecto a la anexión a Madrid del término municipal de Canillas.

Dicho acuerdo, con sus antecedentes, estará de manifiesto en las Secciones de Gobierno interior y Personal (plaza de la Villa) y Estadística (Segovia, número 13), durante el plazo de quince días, dentro del cual serán admitidas las oposiciones que se consideren oportunas.

Madrid, 24 de febrero de 1948.—El Secretario general, M. Berdejo.

(O.—12.213)

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, apartado segundo de la vigente ley Municipal, queda expuesto al público para su conocimiento el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 20 del actual,

respecto a la anexión a Madrid del término municipal de Canillejas.

Dicho acuerdo, con sus antecedentes, estará de manifiesto en las Secciones de Gobierno interior y Personal (plaza de la Villa) y Estadística (Segovia, número 13), durante el plazo de quince días, dentro del cual serán admitidas las oposiciones que se consideren oportunas.

Madrid, 24 de febrero de 1948.—El Secretario general, M. Berdejo.

(O.—12.212)

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, apartado segundo de la vigente ley Municipal, queda expuesto al público para su conocimiento el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 20 del actual, respecto a la anexión a Madrid del término municipal de Hortaleza.

Dicho acuerdo, con sus antecedentes, estará de manifiesto en las Secciones de Gobierno interior y Personal (plaza de la Villa) y Estadística (Segovia, número 13), durante el plazo de quince días, dentro del cual serán admitidas las oposiciones que se consideren oportunas.

Madrid, 24 de febrero de 1948.—El Secretario general, M. Berdejo.

(O.—12.211)

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, apartado segundo de la vigente ley Municipal, queda expuesto al público para su conocimiento el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada el día 20 del actual, respecto a la anexión a Madrid del término municipal de Barajas.

Dicho acuerdo, con sus antecedentes, estará de manifiesto en las Secciones de Gobierno interior y Personal (plaza de la Villa) y Estadística (Segovia, número 13), durante el plazo de quince días, dentro del cual serán admitidas las oposiciones que se consideren oportunas.

Madrid, 24 de febrero de 1948.—El Secretario general, M. Berdejo.

(O.—12.210)

#### TRIBUNAL DE CUENTAS

Don Nazario Montero Madrazo, Secretario de la Sala primera de este Tribunal.

Certifico: Que en el expediente de reintegro en trámite de apelación, seguido contra don Manuel Llorente Rodríguez, Administrador que fué de la Lotería número 15, de esta capital, la Sala ha dictado la providencia que sigue:

«Madrid, 20 de febrero de 1948.—Visto que han resultado ineficaces las gestiones para notificar al apelante don Manuel Llorente, Administrador de Loterías, en su domicilio, que consta en el rollo, la providencia de 23 de enero último, dictada por la Sala 1.ª en el expediente de reintegro que se le sigue por alcance, y actualmente en trámite de apelación. Notifíquesele por medio de edicto, que se publicará en el *Boletín Oficial del Estado* y *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia de Madrid, para que comparezca ante esta Sala dentro del término de diez días, por sí o por representante legal, a fin de sostener la apelación, con apercibimiento de que, de no verificarlo así, le parará el perjuicio a que hubiera lugar.—Así lo acordaron los señores de la Sala y firma el Excmo. Sr. Presidente de la misma, de que certifico.—Al margen: Señores Santamaría, Cagigal y Navarro Reverter.»

Y para que en cumplimiento de lo mandado tenga efecto su publicación en el *Boletín Oficial del Estado* y en el *Bo-*

LETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, sirviendo de notificación al ya citado don Manuel Llorente Rodríguez, libro la presente en Madrid, a 27 de febrero de 1948.—El Secretario, Nazario Montero.

(B.—1.161)

#### Universidad de Madrid

TRIBUNAL DEL CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER LA PLAZA DE PROFESOR ADJUNTO DE ZOOLOGIA (INVERTEBRADOS NO ANTRÓPODOS) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID

Se convoca a los señores opositores para el próximo día 2 de abril en el Museo Nacional de Ciencias Naturales, a las nueve de la mañana, a fin de dar comienzo a los ejercicios.

El cuestionario estará a disposición de los señores opositores, a partir del día 18 de marzo próximo, en la Secretaría de la referida Facultad de Ciencias.

Madrid, 20 de febrero de 1948.—El Presidente del Tribunal, Emilio Fernández Galliano.

(G. C.—1.018)

#### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

##### INSTALACIONES ELECTRICAS

La Sociedad «Unión Eléctrica Madrileña», domiciliada en esta capital, avenida de José Antonio, número 4, solicita la autorización necesaria para instalar una línea eléctrica a 15 K. V., que partiendo del poste número 204 de la línea Ribas a La Pobeda permita auxiliar el mercado de Arganda.

Se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre terrenos particulares y vías atravesadas.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación de este anuncio, así como la relación de propietarios de las fincas afectadas.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en la Jefatura de Obras Públicas de Madrid, paseo izquierdo del Hipódromo, o en la Alcaldía de Arganda, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia, quedando expuesto al público en esta Jefatura durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 24 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, R. Silvela.

##### Nota-extracto

La línea de que se trata parte del poste número 204 de la línea Ribas a La Pobeda, hasta Arganda. Esta línea tiene una longitud de 4,420 kilómetros y está compuesta de tres alineaciones, en la tercera de las cuales se cruza la carretera de Aragón a Morata. Otros cruzamientos son: ferrocarril de la Azucarera, en el kilómetro 0,240 de la línea, que se ejecuta con postes metálicos y doble aislador. Carretera de la de Madrid-Castellón a Campo Real, por su kilómetro 24,650; se colocan dos postes reforzados con viguetas de hierro en el empotramiento hasta una altura sobre el suelo superior a 0,50 metros, según previene el Reglamento de Instalaciones Eléctricas, y fundiciones de hormigón en masa. Ferrocarril de Madrid-Aragón, por su kilómetro 25,900, ejecutado con postes metálicos y doble aislador. Carretera de

Madrid-Castellón, por su kilómetro 26,084, y ferrocarril Madrid-Aragón, por su kilómetro 27,500, ejecutado con poste metálico; y finalmente, con la carretera de Loeches al puente sobre el Jarama, kilómetro 11,100, ejecutado con postes metálicos.

Los apoyos son de madera de pino creosotado, de longitud mínima de 9,85 metros.

#### Relación de propietarios presentada

Don José Beronda.  
Doña Soledad Alcázar.  
Don José García.  
Doña María García.  
» Isabel Sanz.  
Don Cipriano Aguilar.  
Herederos de don Luis Riaza.  
Doña Concepción García.  
Don Jacinto García.  
Doña Micaela Rinconada.  
Ayuntamiento.  
Herederos de doña Concepción Palomino.  
Don Matías Riaza.  
» Antonio Orejón.  
» Mariano Cueto.  
» Ignacio Aguilar.  
» Fernando Sardinero.  
Doña Juana Sánchez.  
» Rosa Casas.  
Don Natalio Aguilar.  
Doña Encarnación García.  
Don Bonifacio Espliguero.  
Doña Asunción Balcázar.  
Herederos de don Esteban Riaza.  
Herederos de don Juan Calleja.  
Don Luis García.  
» Aurelio Aguilar.  
Camino Galiana.  
Camino del Higo.  
Don Benito Aguilar.  
» José del Pozo.  
Herederos de don José Moreno.  
Don Miguel García.  
» Miguel Pérez.  
» Juan Gómez Alfaro.  
Viuda de don Julio Marina.  
Don Eduardo Vega.  
» Juan Manuel Sánchez.  
» Mariano Zafra.  
» Daniel Banega.  
» Demetrio Hernández.  
» Enrique Alonso.  
» Natalio Aguilar.  
(G. C.—1.015) (O.—12.206)

#### 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

##### ANUNCIO

Amparándose en la Ley de 17 de octubre de 1940, «Corsan, Empresa Constructora», S. A., contratista de las obras de las Galerías de Servicios de los Accesos de la Estación de Chamartín, de los Enlaces Ferroviarios de Madrid, y que radican en los términos municipales de Madrid y Chamartín de la Rosa, ha solicitado la devolución de la fianza complementaria que constituyó con arreglo a la citada Ley. Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 65 del Pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas de 13 de marzo de 1903 y en la Real orden de 3 de agosto de 1913.

En consecuencia, las personas o entidades que se consideren afectadas por daños y perjuicios, por deudas de jornales o materiales o por accidentes del trabajo derivados de las expresadas obras, deberán, en un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio, justificar ante dichos Ayuntamientos haber presentado sus reclamaciones en los Juzgados municipales o de pri-

mera instancia, o en la Magistratura de Trabajo, según se trate de reclamaciones por daños o perjuicios y deudas de materiales, o de las de jornales y accidentes del trabajo.

En el último día del plazo mencionado deberán el Excmo. Sr. Alcalde de Madrid y el de Chamartín de la Rosa dar cuenta de las reclamaciones presentadas a la 1.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles, calle de Sagasta, número 30, piso segundo, o remitir, en su defecto, una certificación acreditativa de no haberse formulado reclamación alguna.

Madrid, 24 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Torres.  
(G. C.—1.017) (O.—12.204)

### Expropiaciones

#### Término municipal de Lozoyuela

A los efectos prevenidos en los artículos 17 de la vigente ley de Expropiación Forzosa y 24 de su Reglamento, se inserta a continuación la relación nominal rectificadora de los propietarios de fincas que en todo o en parte han de ser expropiadas en el término municipal de Lozoyuela, con motivo de la ejecución de las obras del Tramo E, Trozo 2.º, Subsección segunda, Sección 1.ª del Ferrocarril de Madrid a Burgos, a fin de que durante el plazo de veinte días, siguientes al de la publicación de este anuncio, los que se crean perjudicados presenten las reclamaciones que a su derecho convenga ante la Alcaldía de dicho pueblo, en contra de la necesidad de la ocupación de dichos terrenos.

Al propio tiempo se advierte a los propietarios interesados no vecinos de Lozoyuela la necesidad de nombrar apoderados vecinos de este pueblo que los representen, de acuerdo con el artículo 39 del Reglamento para ejecución de la vigente ley de Expropiación Forzosa, para las sucesivas notificaciones de este expediente, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo en el indicado plazo de veinte días, se tendrá por válida toda notificación que se dirija al señor Alcalde del mencionado Ayuntamiento, cuya Autoridad, tan pronto finalice el plazo señalado, remitirá a esta Jefatura las reclamaciones que pudieran presentarse o la oportuna certificación negativa, en caso contrario.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, a los efectos indicados.

Madrid, 25 de febrero de 1948.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe, Manuel Lamana.

#### Ferrocarril de Madrid a Burgos

Sección 1.ª, Subsección 2.ª, Trozo 2.º, Tramo E

Término municipal de Lozoyuela

Relación nominal rectificadora de propietarios de fincas que es necesario ocupar con motivo de las obras citadas:

Número de orden. — Propietario. — Vecindad. — Clase de cultivo.

1. — Marcelino Hernanz López. — Madrid.—Prado.

2. — Claudio de Marcos. — Lozoyuela.—Pastos.

3. — Antonio García. — Lozoyuela.—Pastos.

4. — Herederos de Telesforo (camionero). — Lozoyuela.—Pastos.

5. — Clemente Sanz. — Lozoyuela.—Pastos.

6. — Pablo Sanz. — Lozoyuela.—Pastos.

7. — Herederos de Demetrio Moreno. — Lozoyuela.—Pastos.

8. — Antonio García. — Lozoyuela.—Prado a pastos.

9. — Callejón del Tocón. — Lozoyuela.

10. — Julia Braojos. — Lozoyuela.—Pastos.

11. — Francisco Moreno. — Lozoyuela.—Pastos.

12. — Rogelio Pérez. — Lozoyuela.—Pastos.

13. — Maximino Hernanz. — Lozoyuela.—Pastos.

14. — Rufino García. — Lozoyuela.—Prado.

15. — Cañada. — Lozoyuela. — Prado a pastos.

16. — Manuel Gómez. — Madrid. — Prado a pastos.

17. — Gabriel López. — Madrid. — Prado a pastos.

18. — Calleja.

19. — Eugenio Hernanz. — Lozoyuela.—Prado a pastos.

20. — Gregorio Sanz. — Lozoyuela.—Prado a pastos.

Lozoyuela, 24 de febrero de 1948. El Alcalde, Lino Pérez (rubricado).  
(G. C.—1.016) (O.—12.205)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Carlos Obiols Taberner, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, en los autos ejecutivos que se tramitan en dicho Juzgado, promovidos por la Sociedad Limitada «S. O. D. I. P. A.», contra doña Carmen Carlés Jiménez, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por primera vez, diversos bienes embargados a la demandada, consistentes en instalación, vitrinas, toldo, mostrador, lunas, etc., propios de la industria de perfumería y papelería de Andrés Mellado número treinta y nueve, con todos sus efectos y derechos de traspaso, y diversos bienes muebles de su domicilio, tales como despacho, tresillos y armarios, y un coche automóvil «Chrysler», de 16 HP., matrícula PO-6262; todos los que constan en la relación existente en autos.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de marzo próximo, a las once de su mañana.

Haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la suma de ciento sesenta y dos mil treinta y una pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, así como que para tomar parte en tal subasta deberá consignarse por los licitadores previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintiséis de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, Carlos Viada.—El Juez de primera instancia, Carlos Obiols.

(A.—8.981)

### JUZGADO NUMERO 15

##### EDICTO

Por el presente se hace público que en el Juzgado de primera instancia número quince se tramitan autos de juicio ordinario declarativos de mayor cuantía, promovidos por el Procurador señor Nieto, en representación de doña Pilar López Molina, por sí y como representante legal de sus menores hijos don Niceto y don Félix Mingo, y todos como herederos de don Félix Mingo Hernando, representados por el Procurador señor Nieto, contra don Manuel Salas Seligrat, sobre otorgamiento de escritura pública de venta de solar con entrada por calle particular sin nombre, en los que aparece dictada la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

##### Sentencia

En Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El señor don Federico Rodríguez-Solano y Espín, Juez de primera instancia número quince, habiendo visto los presente autos de juicio ordinario declarativos de mayor cuantía, entre partes: de una, como demandante, doña Pilar López Molina, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y de esta vecindad, por sí y como representante legal de sus hijos menores de edad don Niceto y don Félix Mingo; y de otra, como demandado, don Manuel Salas Seligrat, de esta vecindad; habiendo estado representada la actora por el Procurador señor Nieto y defendida por el Letrado señor Hernando, y el demandado se ha mantenido por su rebeldía en los estrados del Juzgado, sobre otorgamiento de escritura pública de venta...

##### Fallo

Que debo condenar y condeno a don Manuel Salas Seligrat a que otorgue a favor de don Félix Mingo Hernando, cousante de doña Pilar López Molina y don Niceto y don Félix Mingo López, escritura pública de compraventa de la finca reseñada en el documento privado de veintiuno de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, que se describe en el primer resultado elevando a público dicho documento, sin hacer expresa imposición de costas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada por edictos en la forma determinada en Ley, de no solicitarse su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Rodríguez.

Dicha sentencia fué publicada el mismo día de su fecha.

Y con el fin de que el presente edicto sirva de notificación en forma de la sentencia inserta al demandado don Manuel Salas Seligrat, domiciliado en Eloy Gonzalo, treinta, es dado en Madrid, a nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—8.980)

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

### JUZGADO NUMERO 4

Rodríguez López (Juan), domiciliado últimamente en Madrid, cuevas del Tejar de Sixto, camino de Vicálvaro, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, con el fin de que haga efectivas las responsabilidades a que fué condenado en juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones.

(B.—1.111)

Lobo Peña (Cándido), hijo de Rafael y de Jenara, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Moreno Nieto, núm. 17, segundo E, comparecerá dentro del término de tercero día ante el Juzgado municipal núm. 4, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, con el fin de hacer efectivas las costas a que fué condenado en juicio de faltas seguido contra el mismo, con el número 203, de 1947.

(B.—1.112)

Manrique García (Lorenzo), hijo de Cipriano y de Felisa, con domicilio en Madrid, ignorándose el mismo, comparecerá dentro del término de tercero día ante el Juzgado municipal núm. 4, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, piso primero, con el fin de que haga efectivas las costas a que fué condenado en juicio de faltas seguido contra el mismo, con el núm. 647, de 1946, por hurto.

(B.—1.110)

### JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se cita a Alejandro Rodríguez Cobo, de treinta y nueve años, casado, hijo de Maximino y de Marcelina, natural de El Perú, militar, y con domicilio en la calle de Dolores Povedano, núm. 11, Chamartín de la Rosa, para que comparezca en este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, segundo, en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, para ser reconocido por el Médico forense.

(B.—1.065)

### JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 79, de 1948.—Leza Valero (Mariano), hijo de Pedro y de María, domiciliado últimamente en la calle de Tortosa, núm. 6, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 8 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra el mismo y otro.

(B.—1.025)

Juicio de faltas núm. 36, de 1948.—Lozano Pintor (Antonio), domiciliado últimamente en la calle de las Mercedes, número 14, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle de Amor de Dios, número 1, el día 8 de abril, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por daños, contra el mismo.

(B.—1.024)

### JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Segundo Ballesteros Polo, de sesenta y seis años, estado casado, natural de Fuentesauco, vecino de Madrid, domiciliado en Emilio González Tejedor, núm. 11, segundo, hijo de Anastasio y de Petra, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 24 de marzo del año actual en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciante al juicio de faltas número 689, de 1947, que se tramita sobre lesiones; haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—931)

(B.—1.055)

### JUZGADO NUMERO 14

Por el presente se cita a Adelmo Fernández Grande, de veintiocho años, casado, hijo de Francisco y de Luzdivina,

natural de Maceda (Orense), y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que dentro del término de quinto día comparezca en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, con el fin de satisfacer las costas causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el núm. 520, de 1947, y ser constituido arrestado en su domicilio, por término de cinco días, pena que le ha sido impuesta.

(B.—1.072)

**JUZGADO NUMERO 17**

Juicio de faltas núm. 520, de 1947.—Pérez Costa (Emilia), de veintiocho años, natural de Tobarra (Albacete), hija de Antonio y de Concepción, y domiciliada últimamente en la calle de Eleuterio López, núm. 324, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 17, de esta capital, situado en la calle de la Magdalena, número 20, principal izquierda, el día 23 de marzo, y hora de las cuatro y treinta de su tarde, a celebrar juicio de faltas por lesiones, contra Jesús Gómez.

(B.—1.114)

**JUZGADO NUMERO 18**

En el juicio de faltas núm. 805, seguido por hurto, contra Alfonso de Maqua Aquino, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 3 de abril próximo, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.037)

En el juicio de faltas núm. 38, seguido por hurto, contra Ricardo López Camino y otros, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 13 de marzo próximo, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.036)

En el juicio de faltas núm. 623, seguido por intereses, contra Gabriel Ferriadez Matías, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 27 de marzo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.035)

En el juicio de faltas núm. 42, seguido por atentado, contra Fernando del Valle Suárez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 6 de marzo próximo, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Fernando del Valle Suárez y Felipa Martín Sanz, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.034)

En el juicio de faltas núm. 43, seguido por hurto, contra Pedro Jiménez de Luis y otro, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 13 de marzo próximo, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita al indicado anteriormente, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.033)

**JUZGADO NUMERO 19**

El dueño del automóvil taxímetro M-71628, cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio se ignoran, comparecerá el próximo día 30 de marzo, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 727, de 1947.

(G. C.—932)

(B.—1.054)

Muñoz Marín (Juan), de veintiocho años, casado, hijo de José y de Rosario, natural de Dolores Pacheco (Murcia), de profesión chófer, que dijo vivir últimamente en la calle de Fernández de los Ríos, núm. 17, comparecerá el día 30 de marzo, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 727, de 1947.

(G. C.—933)

(B.—1.053)

Frutos Fernández (Ignacio), de veinticuatro años, soltero, hijo de Ignacio y de Juana, natural de Madrid, jardinero, que dijo estar domiciliado últimamente en la calle del Doctor Federico Rubio, número 161 ó 221, bajo, comparecerá el próximo día 30 de marzo, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y daños, bajo el núm. 732, de 1947.

(G. C.—934)

(B.—1.052)

Ordóñez Nadador (Mercedes), de treinta y cuatro años, soltera, hija de Domingo y de Carmen, natural de Madrid, prostituta, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el próximo día 30 de marzo, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por estafa, bajo el número 792, de 1947.

(G. C.—935)

(B.—1.051)

Castillo (Antonio), cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio o paradero se ignoran, comparecerá el próximo día 30 de marzo, a las once y media de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el núm. 761, de 1947.

(G. C.—936)

(B.—1.050)

Congosto García (Luis Ramón), de veintisiete años, casado, hijo de José y de Presentación, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle del Amparo, número 24, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por estafa, bajo el número 746, de 1946.

(G. C.—938)

(B.—1.049)

García López (José Manuel), de treinta y seis años, soltero, matador de novillos, hijo de Alfredo y de Carmen, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Medellín, núm. 11, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por le-

siones y escándalo, bajo el núm. 160, de 1947.

(G. C.—939)

(B.—1.048)

Jiménez Sánchez (María), de treinta y siete años, soltera, hija de Fermín y de María, natural de Arenal (Avila), que dijo vivir en la calle de Medellín, número 11, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones y escándalo, bajo el núm. 160, de 1947.

(G. C.—940)

(B.—1.047)

Avellán Téllez (Agueda), de veintiséis años, hija de Joaquín y de Presentación, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Estanislao Figueras, núm. 5, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones, bajo el núm. 515, de 1946.

(G. C.—941)

(B.—1.046)

Avellán Téllez (Joaquín), de treinta y un años, casado, hijo de Joaquín y de Presentación, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Estanislao Figueras, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, bajo el núm. 515, de 1946.

(G. C.—942)

(B.—1.045)

Téllez Sánchez (Presentación), de sesenta años, viuda, hija de Juan José y de Josefa, natural de Jaén, que dijo vivir en la calle de Estanislao Figueras, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal número 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por lesiones, bajo el núm. 515, de 1946.

(G. C.—943)

(B.—1.044)

Cubero Fernández (Juan), de diecisiete años, hijo de Domingo y de Antonia, natural de Madrid, que dijo vivir en Bravo Murillo, 175, y cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá dentro del término de cinco días en el Juzgado municipal núm. 19, de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, 8, piso segundo, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños, bajo el núm. 672, de 1946.

(G. C.—944)

(B.—1.043)

**TORREDONJIMENO**

Don Cristóbal Tirao Ureña, Juez comarcal de la ciudad de Torredonjimeno (Jaén).

Por el presente intereso de los agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de Cristóbal Mengíbar Generoso, de veintisiete años de edad, soltero, chófer, natural de Pegalajar (Jaén), y últimamente vecino de Madrid, con domicilio en la Colonia de la Prosperidad, hotel núm. 85, cuyo actual paradero se ignora, ingresándolo en el Arresto municipal del lugar de su detención, para que extinga al pena de veinte días de arresto menor que le fué impuesta por hurto de una sábana.

Así lo tengo acordado en el juicio de faltas contra la propiedad, núm. 18, de 1947.

(G. C.—978)

(B.—1.120)

**Agencia Ejecutiva del Gremio Fiscal de Bares y Similares de Madrid**

Don Constantino Merino Raso, Agente ejecutivo del Gremio Fiscal de Bares y similares de Madrid.

Hago saber: Que en el expediente de apremio por débitos al Gremio Fiscal de Bares y similares de esta capital, por el concepto de «alcance», que se sigue contra don Pedro Rodríguez de Torres y Cárdenas, de esta vecindad, se ha acordado citarle y emplazarle por término de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que se persone en dichas actuaciones, radicantes en esta Agencia Ejecutiva, sita en la calle de Monte Esquinza, número 34 provisional; apercibiéndole que, de no comparecer en dicho término, se le acusará la rebeldía para la tramitación subsiguiente del procedimiento.

Librado para su inserción en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.—Constantino Merino Raso.

(G. C.—984)

(O.—12.207)

**Mercados y Edificios Públicos, Sociedad Anónima Inmobiliaria**

El Consejo de Administración de esa Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 del corriente mes, a las doce y media de la mañana, en la Sala de Juntas de su domicilio social, calle de Bravo Murillo, 122 (Mercado de Maravillas), Madrid, para someter a su aprobación la Memoria, Balance y Cuentas correspondientes al ejercicio 1947.

Para asistir a la Junta deberán obtenerse papeletas de asistencia, que se facilitarán en las oficinas de la Compañía, Bravo Murillo, número ciento veintidós, primero, hasta las veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración, mediante depósito de los títulos o resguardos correspondientes.

Durante los ocho días anteriores a la celebración de la Junta se pondrá a disposición de los señores accionistas que deseen examinarlos el Balance, la Memoria y Cuentas del ejercicio.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia se expide el presente anuncio en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Consejero Secretario, Angel Luis de la Herrán y de las Pozas.

(A.—8.983)

**AVISO**

El dueño del establecimiento sito en Hermanos Miralles, núm. 59, antiguo «Bañ Azul», pone en conocimiento de lo acreedores, si los hubiere, que a partir de la fecha se abonarán en el plazo de quince días las facturas pendientes que tuviere la antigua dueña, doña Benedicta Arenas, viniendo dichas facturas con la aprobación de la antigua dueña.

(A.—8.982)

**IMPRESA PROVINCIAL**

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02